

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Medio Ambiente realizará un estudio hidrogeológico sobre la capacidad del acuífero de Lóquiz-Ega a partir de agosto

Se creará una comisión de seguimiento abierta a las entidades locales, la Mancomunidad de Montejurra y los agentes sociales

Lunes, 20 de febrero de 2017

El Gobierno de Navarra realizará un estudio hidrogeológico sobre el conjunto del acuífero de Lóquiz-Ega que asegure que puede soportar el aumento de extracción de caudales que pretende la Mancomunidad de Montejurra para abastecer a las localidades de la ribera estellesa y a Viana. Los ensayos se realizarán en periodo de estiaje, a partir de agosto, cuando el acuífero esté en sus cotas más bajas, utilizando dos pozos en Mendaza y uno en Ancín.

Así lo han anunciado esta mañana la directora general de Medio Ambiente, Eva García y el director general de Administración, Local Xabi Laso, en una reunión que ha tenido lugar en Estella, en la sede de la Mancomunidad de Montejurra, en la que han participado representantes del consejo de administración de la mancomunidad, así como de los ayuntamientos implicados.

A tal fin, se creará una comisión de seguimiento, abierta a la participación de entidades locales, la Mancomunidad de Montejurra, y los agentes sociales de la zona, para informar acerca de los avances que se vayan produciendo en su desarrollo.

Según se han informado en la reunión, durante el año 2016 se han hecho todos los preparativos técnicos para definir el estudio de investigación. La Dirección General de Medio Ambiente comunicará esta semana a la Confederación Hidrográfica del Ebro todos los detalles y, asimismo, le invitará a participar en la comisión de seguimiento. Según se ha acordado esta mañana, el estudio se sacará a licitación para que lo realice un organismo independiente

Tal y como se recogía en el acuerdo programático del Gobierno de Navarra, se trata de ensayos reales de bombeo con la máxima exigencia prevista. Esto es, se estudiará el efecto de los bombeos sobre los recursos del acuífero de Lokiz y el caudal del Ega, a partir de un ensayo piloto experimental que se llevará a cabo coincidiendo con el momento de máximo estiaje en 2017. Se prevé un ensayo de al menos un mes de duración, con un bombeo en continuo de 175 litros por segundo en Mendaza y 70 litros por segundo en Ancín.

A través del estudio planteado se hará un análisis de recursos, en base a los estudios previos, a los datos de las redes de control de

Gobierno de Navarra y a los facilitados por la Mancomunidad de Montejurra sobre la explotación.

Finalmente, se interpretarán los resultados y se hará un análisis de las afecciones mediante la simulación de distintos escenarios de explotación (distintos caudales medios de extracción por pozo) para definir la explotación óptima del acuífero, considerando la sostenibilidad de los recursos.

Como es sabido, el Tribunal Supremo ha anulado recientemente el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal denominado “Proyecto de abastecimiento de agua a Viana y a la Ribera” por falta del informe previo de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) previsto en el artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas. Así, según establece el tribunal, este informe no fue solicitado a la CHE en la tramitación del proyecto sectorial. El Supremo ha estimado así el recurso de casación que presentaron la Fundación Sustrai Erakuntza y los ayuntamientos de Ancín y de Murieta.